(15 )ACTA POR EL SACRIFICIO CLANDESTINO DE GANADO

ACTA CIRCUNSTANCIAD**A QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 52 FRACCIONES II, III, IV Y V, 57, 72 Y** 95 DE LA LEY DE GANADERIA PARA EL ESTADO DE SONORA Y DE LOS ARTICULOS 91, 92, 93 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, SE LEVANTA EN **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX** UBICAD**O** EN EL MUNICIPIO DE **XXXXXXXXXXXXXXXX**, SONORA.

En xx **xxxxxxxxx**, ubicado en el municipio de **xxxxxxxxxxxxxxxxxx** del Estado de Sonora, siendo las **xxxX** horas del día **xx de xxxxx** de 201**x**, el suscrito C.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **xxxx**, Inspector de Ganadería de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora, comisionado mediante oficio No **xxxxx** expedido por el Director General de Servicios Ganaderos, Lic. Juan Alberto Monreal Molina, al Centro de Inspección Ganadera del municipio de xxxxxx, en cuya jurisdicción se entra comprendido el xxxxxxxxxxxxxxxx, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 48, 52 fracción I, II,III, IV y V de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, me constituí en el predio antes mencionado en donde pude apreciar, por los despojos, instalaciones, ganado y diversos instrumentos se está haciendo el sacrificio clandestino de ganado infringiendo lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, detectan además irregularidades en la propiedad del ganado encontrado en dicho predio.

A continuación y en cumplimiento lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, procedí a identificarme con el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx quien realizo la movilización del ganado, con mi credencial y con mi nombramiento de inspector de Ganadería, expedida por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora, documentación que el C.xxxxx**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** tuvo a la vista, y pudo comprobarlo con los datos del nombramiento inspector de ganadería y la credencial con fotografía mencionada, cuyos rasgos fisonómicos coinciden plenamente con el Inspector que está actuando, a su vez el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx se identifico con su Credencial del IFE No**. xxxxxxxxxxxxxxx**, quien acepto haber realizado la movilización del ganado descrito.

Enseguida le informe al C. **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** quien se ostentó como propietario del xxxxxxx, al cual me encuentra en i jurisdicción, que el propósito de esta diligencia es verificar el suscrito Inspector, con fundamento en el artículos 48, 52 fracciones, II, III,IV y V, 57 y 97 de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, es verificar si se esta realizando el sacrificio de ganado como lo establece el articulo 97 de la Legislacion anterior, asi como para comprobar la legítima propiedad y el cumplimiento de las disposiciones sanitarias de las de xx cabezas de ganado bovino encontradas en dicho predio, por lo que enseguida, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, se sirviera designar a dos testigos de asistencia, apercibiéndolo de que en caso de negarse a hacerlo, el suscrito inspector lo realizaría, decidiendo el C.xxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx**xxxxxxxxx** designar como testigos al C**.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, con domicilio en la ciudad de **xxxxxxxxxxxxxxxxxx,** quien se

identifica con la credencial del IFE No **xxxxxxxxxxx**y al C.**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** con domicilio en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxen la ciudad de **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, quien se identifica con la credencial del IFE No. **xxxxxxxxxxxxxx.**

Realizado lo anterior, se hace del conocimiento del C. **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, que debe conducirse con la verdad, haciéndole saber de las penas en las que incurren las personas que faltaren a la verdad ante una autoridad pública, distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 205 fracción I del Código Penal para el Estado de Sonora.

Por lo que enseguida el suscrito inspector, en base a lo dispuesto por el artículo 48, 52 fracción II, III y Vi 57 , 76 y 97 de la Ley de Ganadería procedi a realizar una revisión física del lugar en donde se sacrifica ganado en forma irregular encontrando diversos desposjos como vísceras, pedazos de piel, alguna osamenta, asi como una instalcion que contien un gango donde se aprecia por el pelo encontrado que se cuelga el ganado sacrificado para destazarlo, también se aprecia sangre seca en la tierra, asi como diverso instrumental como cuhillos, ganchos sierra, mesas y sacos de ixtle donde se encuentra sangre seca, también pude detectar un corral rustico de 40 mts cuadrados construidos de postes de material vegetativo y donde se aprcia que concentraban el ganado para sacrificarlo encontrando x cabezas de ganado bovino de diferente edad, sexo y raza, que tiene aplcadas las siguientes señales de sangre y marcas de herrar xxxxxxxxxxxxxxxxxx, por lo que enseguida requerí al C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para que me presentara la documentación que ampara la legal propiedad del ganado descrito en los términos señalados por los artículos 10 y 82 de la Ley de Ganadería, quien me manifestó que era ganado adquirido sin que me presentara las guias de transito para constatar la legítima adquisición de dichos animales como lo establece el artículo 10 fracción III y 82 de la Ley de Ganaderia.así como el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en base a lo dispuesto, para proceder a autorizar el sacrificio de dicho ganado tal y como lo dispone el artículo 100 de la legislación anterior, quien manifestó que el ganado lo adquirió a distintos propietarios presentando las guías de transito numeroxxxxxxxxxx,xxxxxxxx y xxxxxxxxx expedida por el inspectores de la xx y xx zonas ganaderas del municipio de xxxxxxxxxxxxxx con fecha xxxxx del año en curso,.

Por lo que el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx no comprobar la legítima propiedad del ganado en la forma establecida por los artículos 10 fracción III y 82 de la Ley de Ganadería, por lo que en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 52 fracción V y 90 de la Ley de Ganadería a la inmovilizar este ganado depositándolo en el predio xxxxx y designando como depositario de los mismos al C.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx quien se hará cargo de la manutención y cuidado de dicho ganado, hasta en tanto no comprueba la legal propiedad de dichos animales y determinen lo conducente las autoridades correspondientes.

Adicionalmente el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en ningún momento acredito contar con la autorización que expide la Secretaria, en cumplimiento del artículo 97 de la Ley de Ganadería para realizar el sacrificio de ganado en dicho predio, ni tampoco se encuentra en ninguna de las excepciones previstas en esta Ley como en el artículos 42 segundo párrafo, pues no se trata de ganado equino, asna ni mular que se interne repetidamente al predio, ni cuenta con la

autorización para sacrificarlo en el predio prevista en el artículo 104 de la Ley anterior, ni se trata de sacrificio de ganado bronco en el campo que exista la necesidad de sacrificarlo previsto también el artículo 105 de la legislación mencionada, por lo que se trata de sacrificio clandestino e irregular en la que se infringe los dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Ganadería.

Enseguida se informo al C. **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, que en éste momento puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación a los hechos consignados en esta acta o bien por escrito hacer uso de tal derecho dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se está levantando esta acta en las oficinas de la Dirección General de Servicios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora, ubicadas en Paseo del Río y Comonfort, Edificio Sonora, segundo nivel, ala Sur, Centro de Gobierno, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a lo que manifiesto xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx quexxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

Debido que el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxno acredito la legítima propiedad de xx cabezas de ganado que pretendía sacrificarlas, en los términos establecidos en los artículos 10 fracción IV y 82 de la Ley de Ganadería, y de que ha estado realizando el sacrificio irregular de ganado infringiendo lo diaspuesto por el articulo 97 de la Legislacion anterior, esta acta se turnara a la Dirección General de Servicios Ganaderos, para que resuelva lo que conforme a derecho proceda, por lo que se solicita al C. xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx**xxxxxxxx**, indique algún domicilio para oír y recibir notificaciones, señalando el ubicado en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx x xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**del Estado de Sonora** así como su correo electrónico **xxxxxx@.com**.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta de inspección, siendo las **xx:xx** horas del día **xx** de **xxxxxxx** de 201**x** , firmando todas las hojas que la integren al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Adicionalmente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, se le hace entrega al C. **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, copia de esta acta con firmas autógrafas, quien de conformidad las recibe.